



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
**SECRETARIA DOCENTE**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bellavista, 01 de junio, 2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 070-2022-CF-FCNM, Fecha 01 de junio del 2022, CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google Meet, el 01 de junio 2022, el expediente ingreso como despacho, la aprobación del otorgamiento de Subvención Económica para cubrir el costo para asistir a la capacitación presencial del curso de diseño y conversión de vehículos eléctricos, presentado por el Docente Mg. EDUARDO FRANCO SOTELO BAZAN y el Estudiante SHAMUEL RHABI SAENZ SOTELO.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que, entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, los Arts. 258° numeral 7) y 259° numeral 16) del Estatuto de la UNAC, señalan que es inherente de la docencia Universitaria Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; y realizar labor intelectual creativa, y derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico;

Que, el Art. 397 de la Norma Estatutaria establece: La Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales, así como para casos de emergencia por salud del titular y familiares en primer grado.

Que, mediante Solicitud de financiamiento el Docente Mg. EDUARDO FRANCO SOTELO BAZAN y el Estudiante SHAMUEL RHABI SAENZ SOTELO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para asistir a una capacitación presencial del curso de diseño y conversión de vehículos eléctricos, el mismo que tiene un costo de \$ 200.00 por persona, por lo tanto el financiamiento total es de \$ 400.00 dólares americanos, a favor del Docente Mg. EDUARDO FRANCO SOTELO BAZAN y el Estudiante SHAMUEL RHABI SAENZ SOTELO. Esta subvención se otorgará con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1°. **DISPONER**, El otorgamiento de Subvención Económica al Docente Mg. EDUARDO FRANCO SOTELO BAZAN y el Estudiante SHAMUEL RHABI SAENZ SOTELO. para que cubra los gastos de financiamiento para asistir a la capacitación presencial del curso de diseño y conversión de vehículos eléctricos.

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Rectora, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico - Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**



Sr. Doctor

Juan Abraham Méndez Velásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y MATEMÁTICAS

SOLICITO: Financiamiento para asistir a la capacitación presencial del curso de diseño y conversión de vehículos eléctricos.

Ante todo, reciba nuestro cordial saludo; en esta oportunidad le solicitamos el financiamiento para participar del curso taller de *Diseño y conversión de Vehículos eléctricos* a dictarse en Lima, Pasaje Llanganuco 1891, Lince, 3er piso; el día sábado 4 de junio del presente año, de 9:30 a 16:30 horas. El cual tiene un costo de \$ 200.00 por persona, siendo el financiamiento para dos personas, dadas a continuación:

- Mg. Sotelo Bazán Eduardo Franco
- Est. Sáenz Sotelo Shamuel Rhabí

En consecuencia, el monto total a financiar es de \$400.00 (*Cuatrocientos y 00/100 dólares americanos*). El curso será impartido por Gabriel Américo Gonzales Barrios, proveniente de Uruguay, quien es un reconocido experto en América Latina en soportes y conversión de vehículos eléctricos, con más de 30 años en cientos de proyectos de conversión de vehículos eléctricos, como se puede ver en su sitio web: <https://autolibreelectrico.com/>

Vídeo de presentación: <https://vimeo.com/314254624>

Los temas que se verán son:

1. Los sistemas de tracción eléctrica para VE.
2. Método de selección de vehículos eficientes.
3. Procedimiento y precauciones durante el desarme
4. Prevención de Riesgos Laborales.
5. Modelos de Instalaciones en los vehículos eléctricos
6. Circuitos eléctricos

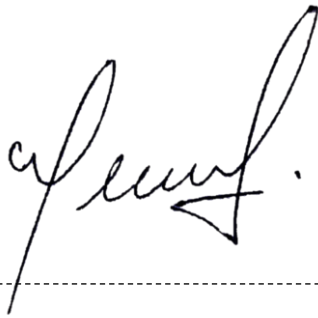
7. Sistemas de baterías para tracción.
8. Sistemas auxiliares, AA, DH, calefacción, etc.
9. Nuevas Tecnologías de Baterías de Litio.
10. Diagnóstico y reparación de vehículos eléctricos
11. Conexión y puesta en funcionamiento de un sistema de VE de 72V.
12. Oportunidades de Negocios para nuevas empresas y talleres mecánicos.

Al finalizar, se entregará manual y certificado de participación.

Este curso permite el acceso a asistencia técnica permanente de Autolibre (la empresa que ofrece el servicio), y el acceso a Kits de conversión para vehículos eléctricos; es de importancia señalar que esta capacitación servirá para el diseño y presentación presentación de un proyecto de conversión de un vehículo a eléctrico, que se presentará a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como parte de la actividad científica/tecnológica que se debe realizar en nuestra casa de estudios.

Sin otro particular, nos despedimos, y le reiteramos nuestro saludo y aprecio.

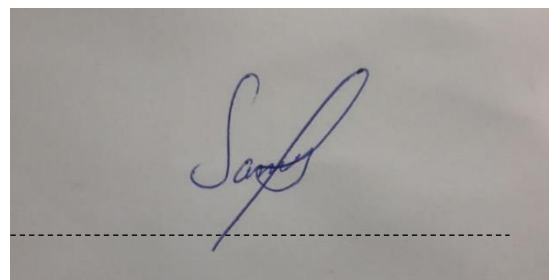
Atentamente:



Mg. Sotelo Bazán Eduardo Franco

Docente de la FCNM

Código 2106



Est. Sáenz Sotelo Shamuel Rhabí

Estudiante de la FCNM

Código 1729125253